

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0038-2023/SBN-GG

San Isidro, 27 de abril de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 01262-2023/SBN-DNR-SDRC de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Subdirección de Registro y Catastro; el Memorándum N° 00148-2023/SBN-DNR de fecha 24 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Normas y Registro; el Informe Personal N° 00023-2023/SBN-OAF-URH-FDJS e Informe N° 00347-2023/BN-OAF-URH, ambos de fecha 25 de abril de 2023, emitidos por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00174-2023/SBN-OAJ de fecha 27 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 035-2011/SBN-SG de fecha 1 de junio de 2011, se autorizó la cobertura de la plaza de Subdirector de Registro y Catastro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el servidor Miguel Fortunato Sherón Sánchez, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, a través del Memorándum N° 01262-2023/SBN-DNR-SDRC de fecha 24 de abril de 2023, el Subdirector de Registro y Catastro comunica al Director de Normas y Registro que hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 2 al 16 de mayo de 2023;

Que, con el Memorándum N° 00148-2023/SBN-DNR de fecha 24 de abril de 2023, el Director de Normas y Registro a fin de garantizar el normal desarrollo de la labor administrativa de la Subdirección de Registro y Catastro, manifiesta su conformidad al encargo de las funciones de dicha Subdirección al servidor Erich Aparicio Vásquez, Especialista en Cartografía I, quien ha expresado su conformidad a dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 24 de abril de 2023, mientras dure el descanso vacacional del servidor titular del 2 al 16 de mayo de 2023;

Que, la Unidad de Recursos Humanos mediante el Informe N° 00347-2023/SBN-OAF-URH de fecha 25 de abril de 2023, expresa su conformidad y hace suyo el Informe Personal N° 00023-2023/SBN-OAF-URH-FDJS, a través del cual opina que el servidor Erich Aparicio Vásquez cumple con los requisitos para el cargo de Subdirector de Registro y Catastro, establecidos en el Clasificador de Cargos de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 004-2011/SBN y sus modificatorias, en ese sentido, solicita continuar con el trámite correspondiente para la encargatura;

Que, en los numerales 5.2, 5.3 y 5.4 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN *“Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”*, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se establece que el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia o cualquier otro motivo que suspenda su relación laboral con la entidad, el cual procede siempre y cuando el/la servidor/a cumpla con el perfil del puesto, quien, además debe brindar su consentimiento para el desempeño del encargo;

Que, mediante los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva antes acotada, se dispone que el Sistema Administrativo de Personal -actualmente denominado Unidad de Recursos Humanos- es el responsable de comunicar a la Secretaría General -hoy Gerencia General- la necesidad de que se encargue un puesto o función cubierto por concurso público, el cual será autorizado por resolución de dicha Gerencia, a fin de asegurar la continuidad del servicio;

Que, el artículo 52 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, aprobado mediante la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias, establece que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estatales o el Gerente General, según corresponda;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se cumple con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de las funciones de la Subdirección de Registro y Catastro, resulta por conveniente encargar las mismas al servidor Erich Aparicio Vásquez, por el período comprendido del 2 al 16 de mayo de 2023, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

Que, de conformidad, con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Directiva N° 005-2014/SBN *“Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia de Bienes Estatales - SBN”*, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN; el Reglamento Interno de los/las

Servidores/as de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias; y, en uso de la atribución conferida por el literal l) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR al servidor ERICH APARICIO VASQUEZ, Especialista en Cartografía I, las funciones de la Subdirección de Registro y Catastro de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo comprendido del 2 al 16 de mayo de 2023, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo 1, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO
Gerente General
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales